



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

8697

DISPOSICIÓN N°

BUENOS AIRES, 29 DIC 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-13228-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., la designación de la nueva Co-Directora Técnica,

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora ANABEL CASTRO GAZQUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 30.927.210, Matrícula Nacional N° 16.162, como Co-Directora Técnica de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., con domicilio en la AV. Bernabé Márquez N° 2445, Localidad de Loma Hermosa, partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de septiembre de 2014.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8697

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013228-14-1

DISPOSICIÓN N°

8697

SC

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.